

REQUERIMIENTOS FMC PARA ORGANIZAR CARRERAS DEL CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOCROSS 2009

(v3.1)

El propósito de esta normativa, es estandarizar, facilitar y prestar todo el apoyo necesario para la realización de estos eventos, haciendo cumplir la reglamentación deportiva y velando por los aspectos de seguridad, tanto de pilotos como de asistentes.

Es en esta normativa que la Federación de Motociclismo de Chile, a través de su Comisión Nacional de Motocross, (CNMX), se basará para efectuar los controles e inspecciones a recintos y eventos.

Este documento es parte integrante del contrato o Compromiso de Buena Ejecución de Fechas del Campeonato Nacional de Motocross 2009

1.0 GENERALIDADES

- 1.1 Este documento, regirá para todos los organizadores de fechas del Campeonato Nacional de Motocross.
- 1.2 Serán aplicables en lo general, los reglamentos FMC y en lo particular, los que establezca la Comisión Nacional de Motocross.
- 1.3 Se deberá privilegiar en todo momento y por sobre todo, la seguridad de los participantes y asistentes.
- 1.4 Los pilotos, para participar en estas competencias, deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en los reglamentos.
- 1.5 La CNMX en representación de la FMC será la encargada de velar por el cumplimiento de esta normativa en cada fecha.
- 1.6 El organizador, deberá nominará a un interlocutor para entenderse con la CNMX.
- 1.7 La Federación proveerá, todos los materiales y elementos de apoyo deportivo que la carrera requiere (Jueces, Comisarios, cronometraje, transponder, etc.), y sus costos serán de cargo del club organizador; no obstante, dicho club, aportará con: seis ayudantes en la pista y cantidad suficiente de bandereros determinados por la CNMX.
- 1.8 Todos los servicios contratados a terceros, deberán estar resueltos 15 días antes de la carrera, como: Guardias, Regadío, Médico, Ambulancias y personal involucrado, Amplificación, Baños Químicos, Kiosco y Cronometraje.
- 1.9 Cada evento se desarrollará en dos días: Sábado y Domingo.

2.0 DIFUSION

- 2.1 Los afiches deben estar, confeccionados e impresos, a lo menos, el Viernes del fin de semana anterior de la fecha anterior, para proceder a su distribución.
- 2.2 Los afiches, deben estar entregados y repartidos todos, por el organizador, a mas tardar el Jueves del fin de semana anterior a la fecha, es decir 10 días antes del evento.

- 2.3 Los lienzos, pendones y similares que confeccionará el Club, deben estar instalados el Jueves anterior a la fecha, es decir 4 días antes y los de orientación de llegada al recinto de la competencia, el día anterior de la fecha.
- 2.4 Se deberá contar con un sistema de amplificación apropiado, asegurándose que el audio o altoparlantes, estén instalados y funcionando 2 horas antes del inicio de las prácticas o reconocimiento de pista.
- 2.5 El locutor deberá nombrar a lo menos a los auspiciadores, la Federación y al Club, constantemente.
- 2.6 El Reglamento particular, deberá ser expuesto o publicitado, a lo menos, una semana antes de la carrera.

3.0 ADMINISTRACION

- 3.1 Todos los miembros de la organización y Comisarios del evento, deberán tener una clara y visible identificación (credencial) proporcionada por el organizador.
- 3.2 Deberá cumplir estrictamente con el programa planificado, salvo las modificaciones que la Comisión o la FMC, determine por causas de fuerza mayor.
- 3.3 El costo máximo de inscripción por categoría será de veinticinco mil pesos (\$ 25.000).

4.0 RECINTO

- 4.1 Deberá tener letreros adecuados de señalización (Parque Cerrado, Zona de Espera, Revisiones Técnicas, Pregrilla, Estacionamientos, Vías de Evacuación, etc.).
- 4.1 La vías de acceso y salida del recinto, deben ser señalizadas, marcadas, ordenadas y encontrarse siempre libres y expeditas.
- 4.1 Debe existir personal para control de accesos, en cantidad suficiente.
- 4.1 Debe haber un casino o kiosco de ventas de productos alimenticios.
- 4.1 Debe contar con una torre de control para el cronometraje, de unos 10 mts²
- 4.1 Debe haber un recinto de Administración de la Carrera, resguardado, con mezas y sillas en cantidad suficiente y que permita reuniones de unas 8 personas, asegurando un espacio privado para la reuniones del Jurado.
- 4.1 Debe existir una pizarra o panel de información, con el cronograma y horarios del evento y donde se pueda poner información de la carrera y ubicarla convenientemente para que sea vista por los pilotos.
- 4.1 Debe contar con energía eléctrica de 220VAC, con capacidad instalada suficiente para el consumo todo del evento; si no existe, se proveerá de un grupo generador eléctrico de 220VAC acorde.
- 4.1 Al término de cada evento o carrera, el Club, deberá dejar el lugar o sector limpio y ordenado (reunir y sacar la basura, sacar cintas, etc.).

5.0 EVENTO:

- 5.1 Se deberá contar con todos los permisos y autorizaciones respectivas que correspondan, como por ejemplo: Carabineros, Municipales, propietarios del terreno, sanitarios, eléctricos, etc. y resueltos, 30 días antes de la carrera.
- 5.1 Personal de control y deportivo idóneo y en cantidad suficiente.
- 5.2 Personal de control acceso a Pregrilla y Grilla

- 5.3 Elementos de control y señalización
- 5.4 Premios acorde al nivel del evento.
- 5.5 Sistema de amplificación apropiado.
- 5.6 Letrero de meta a no menos de 3 mts de altura.

6.0 ACOMODACIONES

- 6.1 Debe contar con agua bebestible e instalaciones sanitarias adecuados conforme la Reglamentación Medioambiental en cantidad suficiente para los pilotos y público que se proyecte; se sugiere: ocho unidades (a lo menos uno para mujeres y uno en el sector de largada).
- 6.2 Debe contar con basureros y/o contenedores para residuos y basuras, en cantidad suficiente, distribuidos estratégicamente.
- 6.3 El estacionamiento, deberá ser con espacio suficiente para la cantidad de vehículos que lleguen, estar señalizado y organizado de manera tal que permita el fluido paso de vehículos en forma permanente, con personal de orden y resguardo.
- 6.4 Debe existir comunicación telefónica celular.

7.0 PISTA:

- 7.1 Pista totalmente demarcada y que cumpla con exigencias técnicas, establecidas en el Capítulo 7 del Reglamento Técnico de MotoCross 2009.
- 7.2 La pista deberá estar completamente terminada para ser homologada por la CNMX no mas tarde que tres días antes del evento.
No mas tarde que quince días antes de la carrera, se podrá realizar la primera inspección.
En caso de ser un circuito no homologado, antes de la primera inspección, se deberá presentar un plano con su descripción, con la mayor cantidad de detalles.
- 7.3 Deberá estar perfectamente señalizada y delimitada al público, con rejas, restringiendo o cerrando el acceso a ella, sobretodo en los lugares mas peligrosos.
Deberá contar con una buena delimitación para la Zonas de Espera o Pregrilla y Zona de Asistencia o mecánica y planillaje.
- 7.4 En lo posible no debe ser cruzada para acceder a ciertas áreas de trabajo, como por ejemplo: partidor, enfermería, administración, etc.
- 7.5 Debe permitir el acceso de vehículos de emergencia en la mayoría de sus partes.
- 7.6 El personal de apoyo y otros de importancia en la pista, deberán ser en cantidad suficiente, idóneos y contar con la capacitación adecuada para desarrollar muy bien su labor.
- 7.7 Los bandereros, deberán ser en cantidad suficiente, idóneos y contar con la capacitación adecuada para desarrollar muy bien su labor; en lo posible, no vestir de color rojo, amarillo, azul o verde y con personal no menor de 16 años.
- 7.8 Se debe contar con un sistema de regadío adecuado (si corresponde) y maquinaria (tractores con arado o similar), para la reparación de pistas. Se deberá presentar un plan específico sobre esta materia.
- 7.9 Detalles aplicables del Reglamento Nacional (ver croquis 1).

8.0 Paddock ó ZONA DE CARPAS

- 8.1 De a lo menos una hectárea, con superficie firme y resistente a la lluvia, adyacentes a la pregrilla y partida.
- 8.2 Deberá estar claramente identificable y delimitado.
- 8.3 Debe asegurar el uso resguardado y exclusivo para pilotos.
- 8.4 Area totalmente independiente y delimitada.
- 8.5 Personal de control acceso y resguardo.

9.0 PREGRILLA O ZONA DE ESPERA

- 9.1 Personal de control acceso y resguardo.
- 9.2 Deberá estar claramente identificable y delimitado.

10.0 SEGURIDAD:

- 10.1 Deberá tener guardias para la seguridad del evento y resguardo del recinto (estacionamientos, pista, parque cerrado, etc.), que deberán estar instalados, 2 horas antes del inicio de las prácticas o reconocimiento de pista.
- 10.2 Deberá personal de apoyo, suficiente para asegurar el normal desarrollo de las actividades.
- 10.3 Gestionará que exista presencia de Carabineros, en los accesos y caminos circundantes.
- 10.4 Debe contar con dos ambulancias en forma permanente, optativamente se podrá establecer un puesto médico, con los elementos necesarios de atención primaria y con personal adecuado (un médico en lo posible con la especialidad traumatólogo, dos paramédicos con experiencia acorde a su función a ejecutar, rescatistas, camilleros, choferes, etc.).
- 10.5 Para suplir la ausencia momentánea de una de las ambulancias, se aceptará la existencia de un Puesto Paramédico.

11.0 REGLAMENTO PARTICULAR:

- 11.1 Deberá señalar todos los aspectos específicos o particulares del evento, entre otros como: fecha, programa, lugar, organizador, patrocinantes, descripción de la pista, costos de inscripción, autoridades de la carrera, reglamentos aplicables, etc.

12.0 PREMIACION:

- 12.1 Debe premiarse inmediatamente al final del evento.
- 12.2 Todos los premios, son de costo del Club organizador.
- 12.3 La entrega de premios, debe ser solemne y destacada con un podium.
- 12.4 En la entrega de premios, se debe nombrar las "gentilezas o auspiciadores".

XI. CROQUIS 1

DISPOSICION DE INSTALACIONES PARA MOTOCROOS

